Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN
DOCUMENTO TÉCNICO SOPORTE [1]

Se certifica que los ajustes al proyecto no afectan los términos iniciales de su viabilidad y aprobación, ni modifica el objeto o altera sustancialmente las actividades y alcance del mismo de conformidad con la normatividad vigente del Banco de Programas y Proyectos del Departamento del Valle del Cauca.

1. **Nombre del Proyecto**: DIVULGACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADA EN GÉNERO EN LA INSTITUCIONALIDAD DEL VALLE DEL CAUCA.

2. **Codificación del proyecto y estructura plan**

Código PI:	**PI43-101665**
Código BPIN:	**2021003760063**
Cód. y Dependencia:	1134 Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual
Cód. y Sector:	043 Gobierno Territorial
Cód. y Programa:	Pg20102 Convivencia y Resolución pacífica de Conflictos
Cód. y Subprograma:	Sp2010201 CONVIVENCIA INTEGRAL: SEGURIDAD, VIDA, MUJER, FAMILIA Y ENTORNO
Cód. y Meta Resultado:	MR20102001. Mejorar en 1,3% el índice integral anual de convivencia ciudadana (resolución pacífica de conflictos, seguridad y convivencia) en el departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno
Cód. y Metas Producto:	MP201020100110 Capacitar en los 42 municipios, la transformación de imaginarios, discursos y prácticas frente a la diversidad sexual y de género (cambio de cultura homofóbica y transfobia), en el periodo de gobierno MP201020100111 Orientar en la red empresarial vallecaucana acciones de prevención a la violencia basada en género (VBG), anualmente en el cuatrienio MP201020100112 Orientar en 42 municipios en prevención y atención para las mujeres que están expuestas a una agresión, violencia e incluso feminicidio, violencia basada en género (VBG), durante el periodo de gobierno
Área Funcional:	4320102010010000

3. **Vigencia:** 2023

4. **Tipo de ajuste/trámite:**

Ajuste en el valor del proyecto Si (X) No ()
(Aplican al menos puntos del 5 al 9)

Traslado (Crédito)		Adición	X
Traslado (Contracrédito)		Reducción	

[1] Documento de Soporte técnico al Control Previo a las modificaciones del proyecto de inversión (Decreto 1820 del 21 de diciembre de 2017)

2.1

Ajuste en los productos, metas, indicadores o sin trámite presupuestal
(Aplican al menos puntos 5, 7 y 9) Si () No (x)

Trámite de Vigencia Futura Si () No (x)
(Aplican al menos puntos 5 al 10)

Ordinaria	
Extraordinaria	
En ejecución de contratos	

5. **Justificación de los ajustes/trámites al proyecto:** *(Justificación de las modificaciones en aspectos técnicos, financieros y/o jurídicos).*

AJUSTE 1 (abril 24 de 2023)

Las acciones a desarrollar por parte de la Secretaría de mujer, se enmarcan en el sector público y privado de forma tal que se requiere continuar generando procesos para la prevención de la violencia basada en género. Llegando así a la institucionalidad para fortalecer los canales de atención y activación de la ruta de violencia con el fin que las mujeres conozcan los mecanismos para hacer efectiva la protección de sus derechos o bien para acceder a la justicia cuando así se requiera.
De acuerdo a ello, es imperativo continuar gestionando procesos de formación para las mujeres, de forma tal que puedan identificar las circunstancias que constituyan conductas de violencia basada en género, que interioricen que las acciones asociadas a las diferentes formas de violencia, no son producto de una conducta normalizada sino de un hecho incluso punible.
Igualmente, es importante vincular al sector empresarial como un gremio coadyuvante en la protección de los derechos de las mujeres a través de las acciones de empoderamiento económico e incluso desde la formación de sus directivos y empleados.
Todos los esfuerzos en pro de la seguridad de las mujeres ameritan la ejecución de acciones afirmativas que cobran relevancia, fomenten el empoderamiento integral de las mujeres desde sus autónomos personales, políticas, económicas y sociales.
Igualmente, brindar asistencia en la Planeación Pedagógica y Metodológica para la generación de contenidos de prevención de Violencia Basada en Género y Transformación de Imaginarios masculinos.
Realizar asistencias técnicas a los entes territoriales de acuerdo a los lineamientos nacionales para la implementación de las medidas de atención, capacitando a funcionarios públicos y población general en el manejo de problemáticas de la salud mental (hábitos saludables del sueño, manejo de la ansiedad y angustia, depresión y Duelo) y capacitación a la comunidad principalmente a los grupos poblacionales LGBTI, víctimas del conflicto armado y mujeres víctimas de violencia de género.
Realizar jornadas de escucha activa, asesoría y orientación para los usuarios que así lo requieran a través del canal virtual de la Gobernación del Valle del Cauca con énfasis en mujeres y Población diversa LGBTI.
Capacitar a la red empresarial en acciones de detección de las violencias de género y diversidad sexual, en el contexto empresarial

AJUSTE 2 (junio 2 de 2023)

Teniendo en cuenta que la Violencia Basada en Género (VBG) es un problema social, económico, de salud, legal y político presente en todo el mundo, porque es la manifestación de desigualdades, subordinación, y discriminaciones históricas mediado por una cultura patriarcal y machista, donde en nuestro país tiene un agravante, debido a que Colombia carga una historia marcada por el conflicto armado que ha dejado grandes secuelas y huellas, una de las más difíciles de controvertir es la normalización de la violencia en el entramado social, razón por la cual la violencia basada en género (VBG) es vista en muchas ocasiones como un tipo de violencia que tiene menor impacto, porque solamente afecta a quienes la padecen. Sin embargo, no existe algo más alejado de la realidad que ésta mirada reduccionista de la violencia de género, comprender la magnitud de la misma implica conocer los grandes impactos que tiene en las víctimas y en la sociedad.

De acuerdo con la fiscalía general de la Nación en Colombia entre 2015 y 2020 se han registrado **2780 feminicidios**, para el año 2021 el Instituto de Medicina Legal reportó que **978** mujeres fueron víctimas de **feminicidio**, donde 4 de cada 10 feminicidios fueron cometidos por la pareja, expareja o hombres familiares cercanos.

En este sentido según ONU Mujeres las consecuencias de la violencia de género no sólo se limitan a las secuelas físicas, las afectaciones psicológicas, sociales o económicas en mayor medida tienden a dificultar el logro de la calidad de vida posterior al suceso, women's health (2021) señala que las mujeres utilizan algunas estrategias de afrontamiento nocivas para eludir los efectos de la violencia, tales como: consumo de sustancias psicoactivas incluidas alcohol y tabaco y patrones de alimentación poco saludables; adicionalmente se presenta baja autoestima, ansiedad y depresión, entre otras.

En los últimos 30 años las violencias basadas en género han tomado espacio en las agendas públicas de organismos internacionales, identificando la importancia de abordar esta problemática de forma integral y reconociendo que la violencia tiene causas multifactoriales y que esto ha representado la declaración de tratados, y que a su vez se convierten en referentes nacionales para la promulgación de nuevas leyes y decretos que contribuyan a la eliminación de la violencia de género, como lo es el caso de la Ley 1257 del 2008 que exige repensar la violencia de género como algo por fuera del ámbito privado y reconoce la importancia de realizar acciones conjuntas entre diferentes entidades que tiene la misionalidad de llevar a cabo procesos de orientación, prevención, protección, sanción y restablecimiento de los derechos de las víctimas.

Por ello para la secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual del departamento del Valle del Cauca es de vital importancia seguir avanzando en la implementación de la estrategia de prevención de violencias basadas en genero (PVBG) y en procesos de sensibilización en territorio con los diferente grupos poblacionales los cuales permitan la incidencia de manera positiva en la disminución de los feminicidios en el departamento, relacionando las acciones de la siguiente manera: Trabajo con mujeres de la población rural, hogares de paso o sitios de refugio para las mujeres víctimas de violencia basadas en Género, Organizaciones de mujeres del departamento, Campañas de sensibilización con perspectiva de género y enfoques diferenciales, esto permitirá llegar a mayor población con conocimiento de los tipos de violencia, que hacer en caso de violencias y sensibilización en una sociedad más justa y equitativa para el valle del cauca.

AJUSTE 3 (27 de octubre de 2023)

Teniendo en cuenta que la Violencia Basada en Género (VBG) es un problema social, económico, de salud, legal y político presente en todo el mundo, porque es la manifestación de desigualdades, subordinación, y discriminaciones históricas mediado por una cultura patriarcal y machista, donde en nuestro país tiene un agravante, debido a que Colombia carga una historia marcada por el conflicto armado que ha dejado grandes secuelas y huellas, una de las más difíciles de controvertir es la normalización de la violencia en el entramado social, razón por la cual la violencia basada en género (VBG) es vista en muchas ocasiones como un tipo de violencia que tiene menor impacto, porque solamente afecta a quienes la padecen. Sin embargo, no existe algo más alejado de la realidad que ésta mirada reduccionista de la violencia de género, comprender la magnitud de la misma implica conocer los grandes impactos que tiene en las víctimas y en la sociedad.
De acuerdo con la fiscalía general de la Nación en Colombia entre 2015 y 2020 se han registrado **2780 feminicidios**, para el año 2021 el Instituto de Medicina Legal reportó que **978** mujeres fueron víctimas de **feminicidio**, donde 4 de cada 10 feminicidios fueron cometidos por la pareja, expareja o hombres familiares cercanos. En este sentido según ONU Mujeres
Las consecuencias de la violencia de género no sólo se limitan a las secuelas físicas, las afectaciones psicológicas, sociales o económicas en mayor medida tienden a dificultar el logro de la calidad de vida posterior al suceso, women's health (2021) señala que las mujeres utilizan algunas estrategias de afrontamiento nocivas para eludir los efectos de la violencia, tales como: consumo de sustancias psicoactivas incluidas alcohol y tabaco y patrones de alimentación poco saludables; adicionalmente se presenta baja autoestima, ansiedad y depresión, entre otras.
En los últimos 30 años las violencias basadas en género han tomado espacio en las agendas públicas de organismos internacionales, identificando la importancia de abordar esta problemática de forma integral y reconociendo que la violencia tiene causas multifactoriales y que esto ha representado la declaración de tratados, y que a su vez se convierten en referentes nacionales para la promulgación de nuevas leyes y decretos que contribuyan a la eliminación de la violencia de género, como lo es el caso de la Ley 1257 del 2008 que exige repensar la violencia de género como algo por fuera del ámbito privado y reconoce la importancia de realizar acciones conjuntas entre diferentes entidades que tiene la misionalidad de llevar a cabo procesos de orientación, prevención, protección, sanción y restablecimiento de los derechos de las víctimas.

Por ello para la secretaria de Mujer equidad de género y diversidad sexual del departamento del Valle del Cauca es de vital importancia seguir avanzando en la implementación de la estrategia de prevención de violencias basadas en genero (PVBG) y en procesos de sensibilización en territorio con los diferente grupos poblacionales los cuales permitan la incidencia de manera positiva en la disminución de los feminicidios en el departamento, relacionando las acciones de la siguiente manera: Trabajo con mujeres de la población rural, hogares de paso o sitios de

refugio para las mujeres víctimas de violencia basadas en Género, Organizaciones de mujeres del departamento, Campañas de sensibilización con perspectiva de género y enfoques diferenciales, esto permitirá llegar a mayor población con conocimiento de los tipos de violencia, que hacer en caso de violencias y sensibilización en una sociedad más justa y equitativa para el valle del cauca.

6. Ajustes en el presupuesto del proyecto (Trazabilidad)

Descripción de la actividad	Fondo	Valor Inicial	Ajuste 1 (24-04)	Ajuste 2 (02-06)	Ajuste 3 (27-10)	Valor Final
Implementar la estrategia pedagógica para la transformación de imaginarios masculinos en los territorios	1-1010	$0	$61.050.000			$61.050.000
	1-1001	$122.100.000			$142.120.000	$264.220.000
Capacitar a la red empresarial en acciones de detección de las violencias de género y diversidad sexual, en el contexto empresarial.	1-1010	$0	$12.540.000			$12.540.000
	1-1001	$25.080.000				$25.080.000
	2-1001	$70.000.000				$70.000.000
Recopilar el resultado de la capacitación a la red empresarial consciente	1-1001				$18.260.000	$18.260.000
Orientar espacios de coordinación e incidencia institucional para la prevención y atención a través de las mesas de erradicación de las violencias basadas en género departamental y municipales	1-1010	$0	$94.380.000			$94.380.000
	1-1001	$210.540.000			$143.220.000	$353.760.000
Implementar una estrategia de detección y seguimiento para la prevención de los feminicidios	1-1010	$0	$54.120.000			$54.120.000
	1-1001	$1.308.240.000		$790.000.000	$172.409.920	$2.270.649.920
Realizar un proceso de formación sobre las formas de violencia basada en género.	1-1010	$0	$313.260.000			$313.260.000
Total		**$1.735.960.000**	**$535.350.000**	**$790.000.000**	**$476.009.920**	**$3.537.319.920**

Nota: (En caso de aplicar)

7. **Control de cambios frente a productos y resultados:**

Actividades ajustadas	Descripción de la modificación en términos de Productos y/o Resultados esperados
Implementar la estrategia pedagógica para la transformación de imaginarios masculinos en los territorios	Los cambios realizados en el proyecto y su actividad no modifican los productos y resultados esperados en el mismo.
Capacitar a la red empresarial en acciones de detección de las violencias de género y diversidad sexual, en el contexto empresarial.	Los cambios realizados en el proyecto y su actividad no modifican los productos y resultados esperados en el mismo.
Recopilar el resultado de las acciones implementadas para la atención a las mujeres rurales víctimas basada en género	Los cambios realizados en el proyecto y su actividad no modifican los productos y resultados esperados en el mismo.
Orientar espacios de coordinación e incidencia institucional para la prevención y atención a través de las mesas de erradicación de las violencias basadas en género departamental y municipales	Los cambios realizados en el proyecto y su actividad no modifican los productos y resultados esperados en el mismo.
Implementar una estrategia de detección y seguimiento para la prevención de los feminicidios	Los cambios realizados en el proyecto y su actividad no modifican los productos y resultados esperados en el mismo.
Realizar un proceso de formación sobre las formas de violencia basada en género.	Los cambios realizados en el proyecto y su actividad no modifican los productos y resultados esperados en el mismo.

8. Presupuesto final de todas las Actividades del Proyecto VIGENCIA 2023

Descripción de la actividad	Fondo	Valor Inicial	Ajuste 1 (24-04)	Ajuste 2 (02-06)	Ajuste 3 (27-10)	Valor Final Departamento	Valor recursos de gestión	Valor Total
Implementar la estrategia pedagógica para la transformación de imaginarios masculinos en los territorios	1-1010		61.050.000			61.050.000	500.000.000	561.050.000
	1-1001	122.100.000			142.120.000	264.220.000		264.220.000
Capacitar a la red empresarial en acciones de detección de las violencias de género y diversidad sexual, en el contexto empresarial.	1-1010		12.540.000			12.540.000		12.540.000
	1-1001	25.080.000				25.080.000		25.080.000
	2-1001	70.000.000				70.000.000		70.000.000
Recopilar el resultado de la capacitación a la red empresarial consciente	1-1001				18.260.000	18.260.000		18.260.000
Orientar espacios de coordinación e incidencia institucional para la prevención y atención a través de las mesas de erradicación de las violencias basadas en género departamental y municipales	1-1010		94.380.000			94.380.000		94.380.000
	1-1001	210.540.000			143.220.000	353.760.000		353.760.000
Implementar una estrategia de detección y seguimiento para la prevención de los feminicidios	1-1010		54.120.000			54.120.000		54.120.000
	1-1001	1.308.240.000		790.000.000	172.409.920	2.270.649.920	583.880.080	2.854.530.000
Realizar un proceso de formación sobre las formas de violencia basada en género.	1-1010		313.260.000			313.260.000		313.260.000

Descripción de la actividad	Fondo	Valor Inicial	Ajuste 1 (24-04)	Ajuste 2 (02-06)	Ajuste 3 (27-10)	Valor Final Departamento	Valor recursos de gestión	Valor Total
Total		**1.735.960.000**	**535.350.000**	**790.000.000**	**476.009.920**	**3.537.319.920**	**1.083.880.080**	**4.621.200.000**

*En el caso de contemplar recursos de gestión, en esta columna debe ir el valor actualizado, una vez realizado el trámite presupuestal conforme a SUIFP Territorio.

9. Cronograma final de todas las actividades del proyecto VIGENCIA 2023

No.	Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Implementar la estrategia pedagógica para la transformación de imaginarios masculinos en los territorios	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Capacitar a la red empresarial en acciones de detección de las violencias de género y diversidad sexual, en el contexto empresarial.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	Recopilar el resultado de las acciones implementadas para la atención a las mujeres rurales víctimas basada en género											x	x
4	Orientar espacios de coordinación e incidencia institucional para la prevención y atención a través de las mesas de erradicación de las violencias basadas en género departamental y municipales	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5	Implementar una estrategia de detección y seguimiento para la prevención de los feminicidios	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
6	Realizar un proceso de formación sobre las formas de violencia basada en género.				x	x	x	x	x	x	x	x	x

10. **Ajuste en los productos, metas e indicadores**

N/A

11. **Datos del Formulador:**

Nombre: Patricia Quintero Quintero
Cargo: Profesional Contratista
Correo electrónico:
Teléfono – Extensión: 2700
Firma del formulador:

Aprobó:

Nombre: MARGARITA MARIA RAMIREZ LEITON
Cargo: Secretaria de Despacho (E)
Correo electrónico:
Teléfono – Extensión:2700
Firma de la Secretaria:

Santiago de Cali, 27 de octubre de 2023

Transcriptor: Anderson Camacho Zapata. Profesional Contratista
Revisó: Patricia Quintero Q. Profesional Contratista
Archívese en: Planes Operativos Anuales de Inversión POAI